



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/13	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de octubre de 2020
Duración	Desde las 15:35 hasta las 16:00 horas
Lugar	Despacho de Secretaría
Presidida por	MANUEL TORRES ESTORNELL
Secretario	ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Inocente Sánchez Flores	SÍ
	José Antonio Segovia del Fresno	SÍ
	MANUEL TORRES ESTORNELL	SÍ
	MARIA DOLORES RAMIREZ TALAVERA	SÍ
	Rocio Zarco Troyano	SÍ

Asisten también la Secretaría y el Interventor.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

MANUEL TORRES ESTORNELL (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 30/10/2020
HASH:



ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 30/10/2020
HASH:



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0013 Fecha: 30/10/2020



Cód. Validación: 4 | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, número 12/2020, de 8 de octubre de 2020, sin que sea necesaria su lectura por haberse remitido previamente a los concejales, y sin existir observaciones a la misma.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la Junta de Gobierno Local número 12/2020, de 8 de octubre, pasando la misma a ser definitiva.

Expediente 2060/2020. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud formulada por ---, con DNI ---, domiciliado en ---, en la que declara haber ingresado, en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la cantidad de 492,72 €, que corresponde con el importe de la base imponible, en lugar de 108,39 € que es la cantidad resultante de la deuda tributaria derivada del cargo 108-2020, Liquidación número 297/2020, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 1210/2020, de 8 de septiembre.

Hechas las comprobaciones oportunas y examinada la documentación obrante en el expediente de referencia, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la devolución del ingreso indebidamente realizado por importe de importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS, (384,33 €), ingresando esta cantidad en la cuenta facilitada por el interesado, según consta en el Expediente 2060/2020.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como notificarlo al interesado con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 2070/2020. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con ---, con domicilio a efectos de notificaciones en ---, en el que se propone una ayuda económica de 299,98 € para hacer frente al pago del recibo de Préstamo Hipotecario y deuda de agua.
Examinada la documentación incluida en el expediente 2070/2020, la JUNTA DE

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0013 Fecha: 30/10/2020



Cód. Validación | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:
PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (299,98 €) para el pago del recibo de Préstamo Hipotecario y deuda de agua, importe que se ingresará en la cuenta bancaria facilitada por el interesado.
SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo al interesado, con indicación de los recursos procedentes en derecho

Expediente 2086/2020. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto correspondiente a la turnicidad del personal de la Residencia de Mayores realizada durante el mes de Septiembre de 2020, cuyo importe asciende a la cantidad de **mil doscientos treinta y siete euros con ochenta y un céntimos (1.237,81 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 2086/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el gasto de **mil doscientos treinta y siete euros con ochenta y un céntimos (1.237,81 €)**, correspondiente a la turnicidad realizada en la Residencia de Mayores durante el mes de septiembre de 2020.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 2071/2020. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con ---, domiciliada en ---, en el que solicita una ayuda de emergencia de 149 € para hacer frente a la adquisición de unas gafas.

Examinada la documentación incluida en el expediente 2071/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social por importe de CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS (149 €) para la compra de las gafas que necesita, importe que se ingresará en la cuenta bancaria facilitada por la interesada.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo a la interesada, con indicación de los recursos procedentes en derecho.

Expediente 1795/2020. Licencias Urbanísticas

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0013 Fecha: 30/10/2020



Cód. Validación: 4 | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> | Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento						
<p>Vista la solicitud presentada por ---, con ---, domiciliado en ---, en la que solicita un fraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 1506/2020 de 15 de octubre, en tres plazos bimensuales y cuyo importe asciende a la cantidad de 1.050,75 €.</p> <p>Examinada la documentación incluida en el expediente 1795/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:</p> <p>PRIMERO: Aprobar el fraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 1506/2020, solicitado por ---, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.050,75 €, en tres plazos bimensuales, de acuerdo con los siguientes plazos e importes:</p> <table><tr><td>1º.- Del 10 al 20 de noviembre de 2020</td><td>350,25 euros.</td></tr><tr><td>2º.- Del 10 al 20 de enero de 2021</td><td>350,25 euros.</td></tr><tr><td>3º.- Del 10 al 20 de marzo de 2021</td><td>350,25 euros.</td></tr></table> <p>SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como notificarlo al interesado con indicación de los recursos procedentes en derecho.</p>		1º.- Del 10 al 20 de noviembre de 2020	350,25 euros.	2º.- Del 10 al 20 de enero de 2021	350,25 euros.	3º.- Del 10 al 20 de marzo de 2021	350,25 euros.
1º.- Del 10 al 20 de noviembre de 2020	350,25 euros.						
2º.- Del 10 al 20 de enero de 2021	350,25 euros.						
3º.- Del 10 al 20 de marzo de 2021	350,25 euros.						

Expediente 2072/2020. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Visto el informe que presenta el Trabajador Social del Ayuntamiento sobre la situación socioeconómica de ---, con --- y domiciliada en ---, en el que solicita una ayuda de emergencia para hacer frente a la adquisición de unas gafas para su hija menor de edad.</p> <p>Examinada la documentación incluida en el expediente 2072/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:</p> <p>PRIMERO: Aprobar la ayuda de emergencia social por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350 €) para la compra de las gafas que necesita su hija menor de edad, importe que se abonará al Centro Óptico, una vez acreditada la adquisición de las gafas, mediante factura a entregar a Servicios Sociales.</p> <p>SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Sociales, a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado del mismo al interesado, con indicación de los recursos procedentes en derecho.</p>	

Expediente 2087/2020. Derechos y Deberes Retributivos	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Vista la propuesta de gasto correspondiente al desplazamiento de ---, auxiliar de geriatría de la Residencia de Mayores, realizado el día 3 de octubre, desde el hospital de Valdepeñas a</p>	

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0013 Fecha: 30/10/2020



Cód. Validación | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Moral, en servicio de taxi acompañando a un residente, cuyo importe asciende a la cantidad de veinticuatro euros (24 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 2087/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto de veinticuatro euros (24 €), correspondiente a los gastos por el desplazamiento realizado por ---.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 2062/2020. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto correspondiente a la renovación del permiso de conducir, presentado por ---, Policía Local, cuyo importe asciende a la cantidad de sesenta y cuatro euros con diez céntimos (64,10 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 2062/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto de sesenta y cuatro euros (64,10 €), correspondiente a los gastos de renovación del permiso de conducir del Policía Local ---.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Otros asuntos varios y sobrevenidos

Expediente 2061/2020. Procedimiento Genérico

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto correspondiente a la asistencia al Consejo Escolar el día 15 de octubre, presentada por ---, técnico de Servicios Sociales, cuyo importe asciende a la cantidad de **treinta y cinco euros (35 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 2061/2020, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0013 Fecha: 30/10/2020



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

PRIMERO: Aprobar el gasto de **treinta y cinco euros (35 €)**, correspondiente a los gastos de asistencia al Consejo Escolar, por parte de ---.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal

Expediente 2083/2020. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto correspondiente a la asistencia a dos comisiones, el 8 de octubre, presentado por ---, funcionario municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de setenta euros (70 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 2083/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto de setenta euros (70 €), correspondiente a la asistencia a dos comisiones, por parte de ---, funcionario municipal.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 2082/2020. Derechos y Deberes Retributivos

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto correspondiente a los servicios extraordinarios desempeñados por personal laboral (21,34 €) y funcionario (614,08 €), cuyo total asciende a la cantidad de seiscientos treinta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (635,42 €).

Examinada la documentación incluida en el expediente 2082/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto de seiscientos treinta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (635,42 €), correspondiente a los servicios extraordinarios desempeñados por personal laboral y funcionario.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal

Expediente 2105/2020. Aprobación del Padrón Fiscal

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el padrón fiscal presentado por AQUALIA, por los conceptos de Tasa por suministro de agua potable, alcantarillado y depuración, correspondiente al tercer trimestre de 2020, cuyo importe total asciende a la cantidad de CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (113.437,20 €).

Vista la documentación incluida en el expediente 2105/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Padrón Fiscal de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable,

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0013 Fecha: 30/10/2020



Cód. Validación | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Alcantarillado y Depuración, correspondiente al tercer trimestre de 2020, cuyo importe asciende a la cantidad de CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (113.437,20 €).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención, Tesorería y Negociado de Rentas

TERCERO: Ordenar su publicación, para su conocimiento y efectos oportunos.

Expediente 2109/2020. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto a favor de la Consejería de Sanidad de la Delegación Provincial de Ciudad Real, correspondiente a la tasa por inspección sanitaria de locales, modelo 050, concretamente en el establecimiento ubicado en Ronda Manuel Clemente, 1, cuyo importe asciende a la cantidad de diez euros con sesenta y seis céntimos (10,66€).

Examinada la documentación incluida en el expediente 2109/2020, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto de diez euros con sesenta y seis céntimos (10,66 €), correspondiente a la tasa por inspección sanitaria de locales a favor de la Consejería de Sanidad de la Delegación Provincial de Ciudad Real.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0013 Fecha: 30/10/2020



Cód. Validación: \Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7